

Cédula de citación

IV.1504

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n° 537-87 sobre lesiones en atropello, se cita a Teodoro Jiménez Fernández cuya última residencia era R. Paterna, n° 18 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 16 de enero y hora de las 9,45 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 9 de diciembre de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1505

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n° 389-88 sobre insultos y lesiones en agresión, se cita a Ana Isabel Colas Berruero cuya última residencia era Samalar, n° 1-4° C y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 16 de enero y hora de las diez y cinco horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 9 de diciembre de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1506

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n° 1.031-88 sobre imprudencia-daños, se cita a Mohamed Mohallen cuya última residencia era Alberite y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 16 de enero y hora de las 11,25 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 9 de diciembre de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO*Cédula de citación*

IV.1507

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n° 310/88 sobre estafa, se cita a Francisco Javier Lentisco Anguita en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 8 de febrero y hora de las 11,10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Haro, a 9 de diciembre de 1988.— La Secretaria.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL***Adjudicación de las obras de alicatado de zócalos del Centro E.E. Marqués de Vallejo*

V A 1405

Por Resolución de fecha 01-12-1988, se ha adjudicado las obras "Alicatado de zócalos del Centro E.E. Marqués de Vallejo", a la empresa Construcciones Tarco, en el precio de 4.700.000 pesetas.

Logroño, 15 de diciembre de 1988.

AYUNTAMIENTO DE TIRGO*Subasta de un solar sito en c/Real, 16*

V.A.1406

Aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para enajenar un solar sito en calle Real, 16, de esta localidad, de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaria de esta Corporación.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Tirgo (La Rioja).

Simultáneamente se convoca anuncio de licitación pública por subasta.

1.—Objeto.—Enajenación del Solar sito en calle Real, 16 de esta localidad.

2.—Tipo mínimo de licitación: Nueve millones doscientas noventa y dos pesetas (9.000.292 pts.).

3.—Oficina donde está de manifiesto el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaria del Ayuntamiento de Tirgo.

4.—Garantía provisional para concurrir a la subasta: 2% del tipo mínimo de licitación.

5.—Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: El 4% del importe de adjudicación.

6.—Modelo de proposición: Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., (Provincia) y D.N.I. número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de ..., conforme acredita con ..., tomo parte en la subasta para contratar la enajenación del solar sito en calle Real, 16 de Tirgo, ofrezco la cantidad de ... en número y letra ... pesetas. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local. Acepto incondicionalmente el pliego de condiciones económico-administrativas que rige para la enajenación de dicho solar, que

declaro conocer, aprobado por la Corporación para adjudicar la enajenación.

Fecha y firma del proponente.

7.—Plazo y horas para la presentación de proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento: Durante los 20 días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, y entre las 10 a 13 horas de los referenciados días.

8.—Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación: El día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones. Como hora se fija en las trece del día referenciado y lugar el Salón de Actos del Ayuntamiento de Tirgo.

9.—Documentos que deben presentar los licitadores: En sobre cerrado con el nombre y firma del licitador, y en el que hará constar su contenido se acompañará los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del licitador.

b) El resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Tirgo, 19 de diciembre de 1988.—El Alcalde.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA*Subasta de bienes muebles*

V.A.1407

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva en la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio seguido en esta Unidad contra Transportes Alejandro Montaña, S.A., por débitos a la Hacienda Pública de los conceptos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Sociedades, R.T.P. y Varios Cap., de los ejercicios 1982, 1985 y 1987, cuyo importe acumulado asciende a la cantidad de 9.878.601 Pts. de principal más el recargo de apremio, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

"PROVIDENCIA.— En la ciudad de Logroño, a 13 de diciembre de 1988.

Autorizada por la Dependencia de Recaudación la enajenación en pública subastas de los bienes muebles embargados al deudor Transportes Alejandro Montaña, S.A., procédase a su celebración, señalando para tal acto el día 31 de enero de 1989, y hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda Especial, sito en Logroño, calle Víctor Pradera, n° 4.

Obsérvese en su tramitación las prescripciones de los arts. 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta Providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y a los demás interesados que se señalan en el art. 136, con la advertencia de que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, podrá el deudor y, en su caso, los acreedores hipotecarios y pignoratios si los hubiere, liberar los bienes embargados, pagando los débitos y las costas del procedimiento.

Anúnciese la subasta por Edictos en el Tablón de Anuncios de esta Delegación y en el de la Casa Consistorial, y publíquese en el Boletín Oficial de La Rioja."